



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA, EN FUNCIONES DE COMITÉ DE ADQUISICIONES, CELEBRADA A LAS ONCE HORAS DEL TRES DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CON SEDE EN CIUDAD JUDICIAL, SANTA ANITA HUILOAC, APIZACO, TLAXCALA, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- I. Verificación del quórum. -----
- II. Análisis, discusión y determinación de los oficios número DRHYM/248/2024, recibido el dos de julio de dos mil veinticuatro, signado por la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, así como el similar D-TICS/070/2024, recibido en la misma fecha, signado por el Director de Tecnologías de la Información y Comunicación del Poder Judicial del Estado. -----

ASISTENTES: -----

Magistrada Anel Bañuelos Meneses, Presidenta del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. ----- Presente -----

Maestro Germán Mendoza Papalotzi, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. ----- Presente -----

Licenciada Violeta Fernández Vázquez, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. ----- Presente -----

Maestra Edith Alejandra Segura Payán, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. ----- Presente -----

Licenciado Rey David González González, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. ----- Presente -----

Licenciado José Fernando Guzmán Zarate, Contralor del Poder Judicial del Estado, con voz y voto. ----- Presente -----

Contador Público Fabián Montiel Gómez, Tesorero del Poder Judicial del Estado, con voz. ----- Presente -----

Licenciada Midory Castro Bañuelos, Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado, con voz. ----- Presente -----

En uso de la palabra, la Secretaria Ejecutiva dijo: Magistrada informo que existe quórum legal para sesionar el día de hoy por encontrarse presentes los ocho integrantes de este Cuerpo Colegiado, seis con derecho a voz y voto, y dos, sólo con derecho a voz, lo anterior en términos de lo previsto en los Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicio y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.

En uso de la palabra, la Magistrada Presidenta dijo: en razón de existir quórum legal, declaro abierta la presente sesión para que todos los acuerdos que se dicten, tengan la validez que en derecho les corresponde.

En primer lugar, someto a consideración el orden del día de la convocatoria que les fue entregada, así como adendar los oficios número DRHYM/242/2024 signado por la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva y CJET/CA/83/2024, de la Consejera Violeta Fernández Vázquez. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

ACUERDO II/58/2024. Oficios número DRHYM/248/2024, recibido el dos de julio de dos mil veinticuatro, signado por la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, así como el similar D-TICS/070/2024, recibido en la misma fecha, signado por el Director de Tecnologías de la Información y Comunicación del Poder Judicial del Estado.

Dada cuenta con los oficios de referencia, mediante los cuales, los Titulares de las áreas en mención, en su calidad de administradores, respectivamente, informan del cumplimiento de los contratos de servicios para el Poder Judicial del Estado,



COMITÉ DE ADQUISICIONES

correspondientes al mes de junio de dos mil veinticuatro, en los términos siguientes:

CONTRATO No.	PERSONA FÍSICA/MORAL	SERVICIO	OBSERVACIONES
PJET/AD/003-2024	Galahad S.A de C.V.	Seguridad y Vigilancia	Cumplió en tiempo y forma
PJET/LPN/005-2024	Aldo Joel Rodríguez Rojas	Jardinería y Limpieza	Cumplió en tiempo y forma
PJET/LPN/003-2024-1	Samantha Guadalupe Escobar Nolasco	Material de Limpieza y Artículos Sanitizantes	Cumplió en tiempo y forma
PJET/LPN/003-2024-2	Saneri S.A. de C.V.		
PJET/LPN/009-2024-1	Comercializadora Fet, S.A. de C.V.	Papelería y Material de Oficina	Cumplió en tiempo y forma
PJET/LPN/009-2024-2	Innovación In Solutions and Services Grup, S.A. de C.V.		
PJET/LPN/007-2024	Pixsoft	Impresión Administrada	Cumplió en tiempo y forma
PJET/LPN/002-2024	Samantha Guadalupe Escobar Nolasco	Material de Computo y Consumibles	Cumplió en tiempo y forma
	Comercializadora Fet, S.A. de C.V.		
	Clicksoft S.A. de C.V.		

Con fundamento en lo que establecen los artículos 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, este Órgano Colegiado, tiene por presente a la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva y Director de Tecnologías de la Información y Comunicación del Poder Judicial del Estado, en su calidad de administradores de los contratos, respectivamente, rindiendo los informes de cuenta y toda vez que las personas físicas y/o morales, han cumplido en tiempo y forma con los servicios contratados, durante el mes de junio de dos mil veinticuatro, únicamente se toma debido conocimiento.

Comuníquese esta determinación a la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva y al Director de Tecnologías de la Información y Comunicación del Poder Judicial del Estado, para constancia y efectos legales a que haya lugar. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

ADENDUM

ACUERDO III/58/2024. Oficio número DRHYM/242/2024, recibido el tres de julio de dos mil veinticuatro, signado por la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva. -----

Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual y en cumplimiento al acuerdo II/51/2024 de este Cuerpo Colegiado, relativo al procedimiento de Licitación Pública Nacional número PJET/LPN/013-2024, referente a la "ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA", la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, informa lo siguiente:

- Conforme al calendario programado para el procedimiento en cita, con fecha 25 de junio del presente año, se llevó a cabo el evento de Presentación de Documentación Legal y Administrativa, Presentación de Propositiones y Apertura de Propuestas Técnicas, al que se presentaron tres licitantes y al término del evento se procedió a la revisión minuciosa para la evaluación correspondiente.
- Derivado del análisis a la documentación presentada por los licitantes en sus sobres 1 y 2, se advierte que, ningún licitante cumple con los requerimientos legales, administrativos y técnicos establecidos en las bases de licitación, tal y como se desprende del acta de COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.

En atención a lo anterior solicita a este Comité de Adquisiciones, declarar desierta la primera vuelta del procedimiento de Licitación Pública Nacional identificado con el número PJET/LPN/013-2024, referente a la "ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA", y se instruya efectuar una segunda vuelta, para tal efecto remite propuesta de convocatoria, bases y calendario correspondiente, para llevar a cabo por segunda ocasión la Licitación Pública Nacional referente a la "ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA" la cual quedará identificada con el número de Licitación PJET/LPN/015-2024.



Al respecto, tomando en consideración el informe de la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, en el sentido que, los tres licitantes que adquirieron las bases para participar en el procedimiento de Licitación Pública Nacional identificada con el número PJET/LPN/013-2024, referente a la "ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA", no reunieron los requisitos para pasar a la siguiente etapa, por ello, en observancia a lo que establece el artículo 57 fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala; así como lo establecido en los numerales 6.1. DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES, 6.1.18, 6.1.19, 6.3 DECLARACIÓN DE PARTIDA DESIERTA O CANCELADA, 6.3.1. inciso a) de las bases de la licitación en cita, y a fin de que se lleve a cabo la segunda vuelta del procedimiento de Licitación Pública, el cual quedará identificado con el número de Licitación PJET/LPN/015-2024; con fundamento en lo que establecen los artículos 21, 22, fracción I, 24 y 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala; 2, fracción I, 26 fracción V, 31 fracción XII, del Reglamento de la Ley en comento; numerales IV, V, VII, XVII y XVIII de los Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Estado, 61, 68 fracción XIX de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, 9 fracciones XV y XVII del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, en relación con el Decreto número 317 en su artículo 137 del Presupuesto de Egresos para el Estado de Tlaxcala del ejercicio fiscal 2024, en lo que corresponde al Poder Judicial del Estado, se determina:

1. Tomar conocimiento del oficio y anexos de cuenta.
2. Declarar desierta la primera vuelta del procedimiento de Licitación Pública Nacional referente a la "ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA", identificado con el número PJET/LPN/013-2024, por las razones anteriormente expuestas.

3. Autorizar la segunda vuelta del procedimiento de la Licitación Pública Nacional referente a la "ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA", identificado ahora con el número PJET/LPN/015-2024, por el monto de \$3,008,230.00 (Tres millones ocho mil doscientos treinta pesos 00/100 M.N.), con cargo a la partida 5.1.1.1 del Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado.
4. Aprobar en sus términos el calendario, convocatoria y bases para el desarrollo de dicho procedimiento.
5. Instruir a la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, llevar a cabo dicho procedimiento en estricta observancia a la Ley de la materia, y en términos de lo aquí ordenado, para que una vez concluido, dé cuenta a este Órgano Colegiado a efecto de emitir el fallo correspondiente.

Comuníquese esta determinación a la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, para su debido cumplimiento; en vía de reiteración, al Contralor y Tesorero del Poder Judicial del Estado, para los efectos legales a que haya lugar. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

ACUERDO IV/58/2024. Oficio número CJET/CA/83/2024, recibido el tres de julio de dos mil veinticuatro, firmado por la Presidenta de la Comisión de Administración, integrante de este Cuerpo Colegiado. Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual, en atención al oficio número DRHYM/234/2024, de la Directora de Recursos Humanos y Materiales, en relación al programa anual de obra 2024, solicita se autorice la adquisición e instalación del Sistema Pararrayos para el edificio sede de Ciudad Judicial, se adjunta informe del Tesorero del Poder Judicial del Estado (oficio TES/363/2024), relativo a la disponibilidad presupuestal que se tiene para su ejecución, así como la cotización correspondiente.



COMITÉ DE ADQUISICIONES

Al respecto, en atención a la petición de la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, para la adquisición e instalación del Sistema Pararrayos para el edificio sede de Ciudad Judicial, el cual se requiere para la protección a instalaciones eléctricas del edificio sede de "Ciudad Judicial", y toda vez que, dicho sistema se encuentra contemplado en el Programa Anual de Obra 2024, y que del oficio número TES/363/2024, del Tesorero del Poder Judicial del Estado, se desprende la suficiencia presupuestal para la adquisición e instalación del sistema solicitado, asimismo que la cantidad presentada en la cotización de cuenta, no excede del monto establecido en relación con el Decreto número 317 en su artículo 137 del Presupuesto de Egresos para el Estado de Tlaxcala del ejercicio fiscal 2024, en lo que corresponde al Poder Judicial del Estado; en consecuencia, con fundamento en lo que establecen los artículos 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 61, 77, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, fracciones XV y XVII, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado; artículos 21, 22, fracción III, y 38, fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala; numerales IV, V, VII, XVII y XVIII de los Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos, con relación al artículo 137, en lo aplicable al Poder Judicial del Estado, del Decreto 317 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala, para el ejercicio fiscal 2024, en el monto y porcentaje aplicable al Poder Judicial del Estado, este Comité de Adquisiciones, determina:


1. Tomar conocimiento del oficio y anexos de cuenta
2. Autorizar la adquisición e instalación del Sistema Pararrayos para el edificio sede de Ciudad Judicial, instruyendo a la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, para que dicha adquisición sea a través del procedimiento de adjudicación directa, con la empresa Comercializadora Risaralda, S.A. de C.V., por la cantidad de \$279,090.94 (Doscientos setenta y nueve mil noventa pesos 94/100

M.N.), con cargo a partida 5.6.9.1. del presupuesto de egresos del Poder Judicial del Estado para el ejercicio fiscal 2024.

3. Instruir a la Encargada de la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia del Estado para la emisión del contrato respectivo.
4. Instruir al Tesorero del Poder Judicial comprometa el monto del recurso establecido en la partida correspondiente.

Comuníquese esta determinación a la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, a la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para su conocimiento y efectos legales correspondientes, en vía de reiteración al Contralor y Tesorero del Poder Judicial del Estado, así como a la Presidenta de la Comisión de Administración, para los efectos a que haya lugar. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**


Al no haber otro asunto que tratar, y siendo las once horas con cincuenta y cinco minutos de este día, se declara concluida esta sesión extraordinaria privada del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, en funciones de Comité de Adquisiciones, levantándose la presente acta, que firman para constancia los que en ella intervinieron, así como la Licenciada Midory Castro Bañuelos, Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura, quien da fe.


Magistrada Anel Bañuelos Méndez
Presidenta del Tribunal Superior de Justicia
y del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala

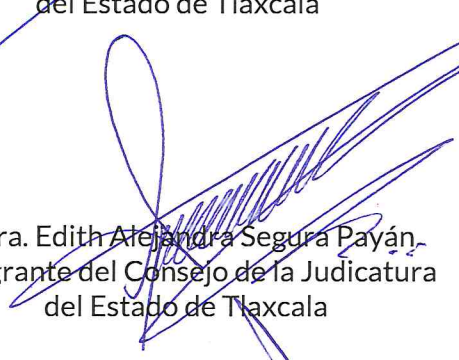


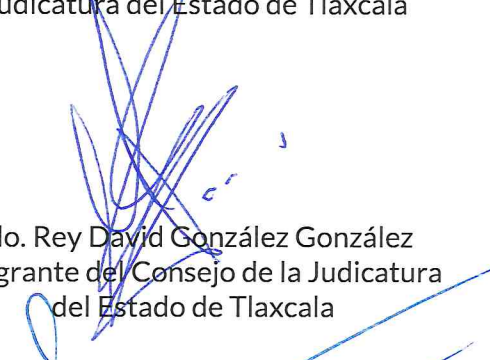
COMITÉ DE ADQUISICIONES

CONTINUACIÓN ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA, EN FUNCIONES DE COMITÉ DE ADQUISICIONES, CELEBRADA A LAS ONCE HORAS DEL TRES DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.


Mtro. Germán Mendoza Papalotzi
Integrante del Consejo de la Judicatura
del Estado de Tlaxcala


Lcda. Violeta Fernández Vázquez
Integrante del Consejo de la
Judicatura del Estado de Tlaxcala



Mtra. Edith Alejandra Segura Payán
Integrante del Consejo de la Judicatura
del Estado de Tlaxcala


Lcdo. Rey David González González
Integrante del Consejo de la Judicatura
del Estado de Tlaxcala


Lcdo. José Fernando Guzmán Zárate
Contralor del Poder Judicial del Estado


C.P. Fabián Montiel Gómez
Tesorero del Poder Judicial del Estado

DOY FE


Lcda. Midory Castro Bañuelos
Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala.

